

RE: RV: SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA FIRMAR ACTA DE INICIO- OC 96935 de 2022 (ESCANER)

RICARDO CARDENAS CORTES <ricardo.cardenas@metrodebogota.gov.co>

Mié 12/10/2022 9:12

Para: ARNEDO JAVIER MENDOZA <arnedo.mendoza@metrodebogota.gov.co>

CC: JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL <juanc.jimenez@metrodebogota.gov.co>; ANGELA ASTRID PARADA MUÑOZ <angela.parada@metrodebogota.gov.co>; CAMILO ANDRÉS MERCHÁN HERNÁNDEZ <camilo.merchan@metrodebogota.gov.co>

Hola Arnedo

De conformidad con establecido en el artículo 21 del Acuerdo No. 7 de 2021 *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., establecida mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2016, modificada por el Acuerdo 02 de 2021”*, son funciones de la Gerencia de Riesgos, entre otras:

“(...) 24) Liderar la revisión de las pólizas de los proponentes durante la fase de evaluación y de perfeccionamiento los procesos de contratación de la Empresa, en coordinación con el área de origen y con las dependencias responsables de su aprobación (...).”

En virtud de lo expuesto, la Gerencia de Riesgos de la EMB efectuó la revisión de la póliza de Seguro de Cumplimiento N° 36-44-101055134 anexo 0, expedido por SEGUROS DEL ESTADO, entregada por el contratista SOLUTION COPY LTDA, en cumplimiento de la orden de compra No.96935 , cuyo objeto es *“CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, TRASLADO E INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL USO DE LA EMB SA ASI COMO LA ADQUISICION DE LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU OPERACION Y FUNCIONAMIENTO”*

Conforme a la revisión realizada al tema de garantías y seguros, informamos que las exigencias estipuladas en el contrato referente a la póliza se cumplieron, tal como se observa en el archivo en Excel adjunto denominado *“revisión pólizas oc 96935 DE 2022”*

Cordial saludo

RICARDO CARDENAS CORTES

Gerencia de Riesgos

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Tel: 571 – 5553333

Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4

Bogotá D.C., Colombia

De: ARNEDO JAVIER MENDOZA <arnedo.mendoza@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 9:24 a. m.
Para: CAMILO ANDRÉS MERCHÁN HERNÁNDEZ <camilo.merchan@metrodebogota.gov.co>
CC: JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL <juanc.jimenez@metrodebogota.gov.co>; ANGELA ASTRID PARADA MUÑOZ <angela.parada@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RE: RV: SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA FIRMAR ACTA DE INICIO- OC 96935 de 2022 (ESCANER)

Buenos días Camilo,

Muchas gracias por tu pronta respuesta, anexo el par de documentos requeridos!

Cordialmente,

Arnedo Javier, MENDOZA

Líder de Servicios de TI

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Tel: 57 601 – 5553333 EXT 1141

Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4

Bogotá D.C., Colombia

De: CAMILO ANDRÉS MERCHÁN HERNÁNDEZ <camilo.merchan@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 8:46 a. m.
Para: ARNEDO JAVIER MENDOZA <arnedo.mendoza@metrodebogota.gov.co>
CC: JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL <juanc.jimenez@metrodebogota.gov.co>; ANGELA ASTRID PARADA MUÑOZ <angela.parada@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RE: RV: SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA FIRMAR ACTA DE INICIO- OC 96935 de 2022 (ESCANER)

Hola Arnedo, favor remitir la orden de compra y el documento de Colombia Compra Eficiente donde solicitan la póliza

gracias

Cordial saludo

CAMILO ANDRES MERCHAN

Gerencia de Riesgos

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Tel: 571 – 5553333

Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4

Bogotá D.C., Colombia

De: ARNEDO JAVIER MENDOZA <arnedo.mendoza@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 8:42 a. m.
Para: CAMILO ANDRÉS MERCHÁN HERNÁNDEZ <camilo.merchan@metrodebogota.gov.co>
CC: JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL <juanc.jimenez@metrodebogota.gov.co>; ANGELA ASTRID PARADA MUÑOZ <angela.parada@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RV: RV: SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA FIRMAR ACTA DE INICIO- OC 96935 de 2022 (ESCANER)

Camilo buenos días,

Agradecemos tu acostumbrada revisión de pólizas a la OC 96935 anexo a este correo correspondiente al arrendamiento de Escaner a través de la tienda virtual de CCE.

Cordialmente,

Arnedo Javier, MENDOZA

Líder de Servicios de TI

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Tel: 57 601 – 5553333 EXT 1141

Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4

Bogotá D.C., Colombia

De: SOLUTION COPY LTDA <info@solutioncopy.com>
Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 8:00 a. m.
Para: ARNEDO JAVIER MENDOZA <arnedo.mendoza@metrodebogota.gov.co>; JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL <juanc.jimenez@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RE: RV: SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA FIRMAR ACTA DE INICIO- OC 96935 de 2022 (ESCANER)

Cordial saludo:

La póliza está dentro de los archivos enviados el día martes 04 de octubre, no obstante, la reenvío en documento adjunto.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

PAOLA CHURQUE

El 05/10/2022 5:09 PM -05 ARNEDO JAVIER MENDOZA <arnedo.mendoza@metrodebogota.gov.co> escribió:

Paola muy buenas tardes,

Nos puedes indicar para cuando se tienen las pólizas? De antemano, gracias.

Cordialmente,

Arnedo Javier, MENDOZA
Líder de Servicios de TI
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 57 601 – 5553333 EXT 1141
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nopal TC. Piso 4
Bogotá D.C., Colombia

De: SOLUTION COPY LTDA <info@solutioncopy.com>
Enviado el: martes, 4 de octubre de 2022 5:05 p. m.
Para: JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL <juanc.jimenez@metrodebogota.gov.co>; ARNEDO JAVIER MENDOZA <arnedo.mendoza@metrodebogota.gov.co>
Asunto: Re: RV: SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA FIRMAR ACTA DE INICIO- OC 96935 de 2022 (ESCANER)

Cordial saludo:

En archivos adjuntos remito los formatos requeridos.

La persona contacto para el proceso de logística y entrega de equipos es Mónica Caro en el 7443024 ext: 106.

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

PAOLA CHURQUE

El 04/10/2022 9:34 AM -05 JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL <juanc.jimenez@metrodebogota.gov.co> escribió:

Diana Paola Buenos días

Queremos darles la bienvenida como Socio de Negocios de la Empresa Metro de Bogotá.

Con el fin de poder legalizar esta orden de compra quiero pedirte el favor nos puedas ayudar a diligenciar los formatos adjuntos y completar la información solicitada.

El Ing. Javier Mendoza (a quien copio) será la persona que te guiará en el proceso, si tienes alguna inquietud lo puedes contactar al correo: arnedo.mendoza@metrodebogota.gov.co

Agradecemos tu confirmación de recibo de este correo.

JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL.
OFICINA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
METRO DE BOGOTÁ S.A.

Tel: 601-5553333
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C., Colombia

De: ANGELA ASTRID PARADA MUÑOZ <angela.parada@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 3 de octubre de 2022 10:23 a. m.
Para: JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL <juanc.jimenez@metrodebogota.gov.co>;
ARNEDO JAVIER MENDOZA <arnedo.mendoza@metrodebogota.gov.co>
CC: MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNANDEZ
<maria.olivares@metrodebogota.gov.co>; TATIANA RODRIGUEZ JIMENEZ
<tatiana.rodriguez@metrodebogota.gov.co>; JHONY ESTEBAN MALDONADO
SAAVEDRA <jhony.maldonado@metrodebogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA FIRMAR ACTA DE INICIO- OC 96935 de
2022 (ESCANER)

Buen día Ingeniero Juan Carlos,

En atención a su designación como supervisor, por medio del presente adjunto la **Orden de Compra 96935 de 2022** suscrita el 30 de septiembre de 2022 con la empresa SOLUTION COPY LTDA por valor de **\$4.680.270,00**.

Con el objeto de solicitar el Registro Presupuestal de la Orden de Compra, respetuosamente solicito la remisión de los siguientes documentos del contratista:

1. Certificación Bancaria
2. Registro Único Tributario – RUT
3. Registro de Información Tributaria – RIT
4. Formato Único de Registro de Terceros debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. (adjunto)

Así mismo, para dar cumplimiento a las políticas internas del Sistema Integrado de Gestión de la Empresa Metro de Bogotá, de manera atenta solicito el diligenciamiento y firma por parte del representante legal de la empresa, de los documentos que se adjuntan y se enuncian a continuación:

1. Formato Declaración Intereses Privados Contratistas
2. Plantilla de adhesión al Código de Integridad
3. Formato autorización tratamiento de datos personales

Adicionalmente:

-Se debe requerir al contratista que remita por este medio y dentro de los TRES (3) DÍAS SIGUIENTES, la Garantía exigida en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios

para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III - CCE-280-AMP-2021:

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 3.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato.	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.

Fuente: Colombia Compra Eficiente (CCE)

-También debe remitir el documento que acredite el pago de parafiscales de los últimos seis meses, en caso de contar con revisor fiscal o contador remitir la certificación correspondiente con la copia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional, así como certificado de antecedentes y vigencia de la Tarjeta Profesional del fiscal o contador.

Cuando se haya validado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, se podrá proceder a suscribir el Acta de Inicio, siguiendo las recomendaciones establecidas por CCE.

Quedo atenta de responder cualquier inquietud que se presente al respecto.

Cordial Saludo,

ANGELA ASTRID PARADA MUÑOZ

Profesional Gerencia Administrativa y de Abastecimiento

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Tel: 57 601 5553333, Ext: 1175

Carrera 9 No. 76 – 49 piso 4

Bogotá D.C. Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico, así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto, el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.